



*“2024, año del 50 aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”*

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

No. de Oficio: MSOL/DESP-TM/1199/2024

Asunto: Se informa acerca del refinanciamiento de la
deuda pública del Municipio de Solidaridad

LIC. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.



En cumplimiento a lo que disponen los artículos 23, último párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 13, último párrafo, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y en alcance al oficio **MSOL/DESP-TM/1103/2024**, recibido el 23 de agosto del presente, me permito informar a la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado lo siguiente:

Que con fecha 12 de agosto de 2024, el Municipio de Solidaridad, en su carácter de acreditado, suscribió un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de acreditante, por un monto de hasta \$493'855,837.29 (cuatrocientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete pesos 29/100 M.N.) y su convenio modificatorio de 02 de septiembre de 2024 (en adelante, el **“Crédito BBVA”**).

Con los recursos del Crédito BBVA se refinanciará el Contrato de Apertura de Crédito Simple que el Municipio había contraído el 26 de febrero de 2014, con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte), por un monto original de \$780'000,000.00 (setecientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), el cual fue modificado mediante convenios de 04 de agosto de 2015 y 28 de marzo de 2018 (en adelante, el **“Crédito Interacciones”**), inscritos en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Quintana Roo (actualmente el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos) bajo el número de registro RUOE-004/2014, y en el Registro Público Único de Financiamientos



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

Tesorería
Municipal

*“2024, año del 50 aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”*

y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios bajo la clave de inscripción P23-0314031.

Es de precisar que la celebración del Crédito BBVA no requirió autorización de la Legislatura, toda vez que las Partes cumplieron las condiciones previstas en el artículo 23, segundo párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual dispone que el refinanciamiento sin autorización de la legislatura local se podrá realizar, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) exista una mejora en la tasa de interés; b) no se incremente el saldo insoluto; y c) no se amplíe el plazo de vencimiento original, no se otorgue periodo de gracia, ni se modifique el perfil de amortizaciones

Finalmente, hago de su conocimiento que el Crédito BBVA tiene entre sus principales beneficios, los siguientes: (i) Tiene afectado como fuente de pago únicamente el 50% del Fondo General de Participaciones, liberándose de inmediato los demás fondos que estaban afectados al Crédito Interacciones; (ii) la tasa de interés del Crédito BBVA será, durante los primeros tres meses de vigencia, de TIE28 más 0.85%, con la posibilidad de que, una vez que las Instituciones Calificadoras determinen la calidad crediticia de la estructura del crédito, la sobretasa pueda disminuir todavía más, hasta llegar a un nivel de 0.68%; (iii) el fondo de reserva será el equivalente a 2 veces el servicio de la deuda, por lo que, en lo que resta de vigencia del crédito, dicho fondo no superará los 16 millones de pesos; (iv) se eliminan diversos *covenants* que restringían la libre administración de la hacienda municipal; (v) el saldo insoluto no se incrementa; y (vi) el plazo de vencimiento permanece igual, de manera que el crédito vencerá el 25 de febrero de 2034.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Playa del Carmen, Quintana Roo, 11 de septiembre de 2024

LIC. KIRA IRIS SAN
TESORERA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
TESORERÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

C.C.P. Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal.
C.C. Lic. Vicente Torres Huerta, Director de Finanzas.
C.C.P. Archivo.

#RenovamosParaCrecer

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

Ayuntamiento de Solidaridad

AytoSolidaridad

@SolidaridadAyto